

**PSE**

*Un servicio ACH COLOMBIA*

***PROCEDIMIENTOS DE PAGOS PSE CLIENTES ENTIDADES FINANCIERAS***



## TABLA DE CONTENIDO

1	BANCO POPULAR .....	3
1.1	Persona Natural .....	3
1.2	Persona Jurídica .....	4
2	BANCOLOMBIA .....	5
2.1	Persona Natural .....	5
2.2	Persona Jurídica .....	5
3	BANCO AV VILLAS .....	6
3.1	Persona Natural .....	6
3.2	Persona Jurídica .....	6
4	BANCO UNION.....	7
4.1	Persona Natural .....	7
4.2	Persona Jurídica .....	7
5	BBVA.....	8
5.1	Persona Natural .....	8
5.2	Persona Jurídica .....	8
6	GRANAHORRAR.....	9
6.1	Persona Natural .....	9
7	MEGABANCO.....	10
7.1	Persona Natural .....	10
7.2	Persona Jurídica .....	10
8	MULTIBANCA COLPATRIA.....	11
8.1	Persona Natural/Jurídica .....	11

## 1 BANCO POPULAR

### 1.1 Persona Natural

Los clientes persona natural que tienen cuenta con el Banco Popular y quieren realizar un pago por PSE, deben estar inscritos en la página web del banco y tener activo el módulo de pagos y transferencias, para lo cual deben seguir los siguientes pasos:

Digite [www.bancopopular.com.co](http://www.bancopopular.com.co)

Espere a que cargue la página. Dé click en inscribirse ubicada en transacciones persona.



1. Dé click en el 1.paso haga click aquí



Espere a que cargue la página. Luego **seleccione** el tipo de documento, **anote** el número de su identificación, **seleccione** el tipo de producto y **anote** el número de su cuenta (seguido, sin puntos, ni guiones) dé clic en aceptar.



Aparecerá un formulario que usted deberá diligenciar completo y rápidamente. imprima el documento o guárdelo en su computador.

Para activarse debe llevar el formulario impreso a la oficina donde tiene la cuenta o llamando a la **línea verde al 6063456** (en Bogotá) o al **01 8000 23456** (24 horas después podrá acceder a los servicios de la página web del banco popular)



## **1.2 Persona Jurídica**

Para que los clientes persona jurídica puedan realizar pagos por PSE, deben realizar el trámite de inscripción a e-popular empresarial y contar con el paquete que incluya pagos y transferencias por Internet. Los montos dependen de los límites que el cliente establezca para realizar pagos, del saldo disponible y del tope registrado en el sistema PSE.

El proceso de inscripción para personas jurídicas es el siguiente:

La oficina le entrega el formulario de inscripción e-popular empresarial Internet al cliente para su respectivo diligenciamiento, seleccionando el paquete de servicios que desea. Posteriormente se le entregarán las correspondientes claves.



## **2 BANCOLOMBIA**

### **2.1 Persona Natural**

Los clientes persona natural que tienen cuenta con el BANCOLOMBIA y quieren realizar un pago por PSE, deben tener clave de 4 dígitos que es la misma de la tarjeta débito. Para esto deben solicitar la tarjeta con un asesor en una sucursal física del banco.

Una vez el cliente tiene esta clave podrá ingresar a la Sucursal Virtual Personas o a la Sucursal Telefónica para asignarse a través de los menús correspondientes una segunda clave por su propia cuenta.

Esta clave quedará inactiva temporalmente, hasta que él mismo se comunique con un asesor de la línea para pedirle que le active la Segunda Clave. El asesor le hará unas preguntas y luego le quedará activa la clave.

### **2.2 Persona Jurídica**

Como persona jurídica, las empresas que requieran hacer uso del PSE, deberán inscribirse con un asesor del banco a la Sucursal Virtual Empresas. Esta se puede adquirir a través de una sucursal, con el gerente de cuenta o solicitando una visita de un asesor a la empresa.

Este le entregará las claves de acceso.



### **3 BANCO AV VILLAS**

#### **3.1 Persona Natural**

Los clientes Persona Natural, deben acercarse a una oficina de AV Villas y diligenciar el formulario "Convenio de Internet". Una vez ha tramitado el formato, el banco le genera una clave la cual le será entregada al cliente posteriormente en un sobreflex.

#### **3.2 Persona Jurídica**

Un cliente Persona Jurídica debe contactar a su gerente de cuenta quien lo visitará con el fin de tramitar el formulario "Convenio de Internet" y posteriormente le hace llegar una clave a través de un sobreflex.



## **4 BANCO UNION**

### **4.1 Persona Natural**

Los usuarios que tienen usuario en la Banca virtual no tienen que realizar ninguna solicitud y funciona con la misma clave de la oficina Virtual

Para los nuevos usuarios de banca virtual, pueden solicitar su clave en cualquiera de las oficinas tradicionales o ingresar a la página [www.bancounion.com.co](http://www.bancounion.com.co) e ingresar a transacciones en línea, solicitar la clave ingresando su número de identificación y una clave, después de esta solicitud uno de los ejecutivos de cuenta se comunicara con el cliente para confirmar la solicitud.

### **4.2 Persona Jurídica**

Tanto para los nuevos usuarios como para los usuarios que tienen clave en banca Virtual deben diligenciar el formulario para Transacciones electrónicas PSE.

Deben diligenciar las cuentas y el valor permitido por cada una de las cuentas, lo debe firmar el usuario y el representante legal. Dicho formulario se debe entregar en cualquier oficina.



## 5 BBVA

Para la realización de transacciones monetarias, tanto con personas naturales como con usuarios de Empresas se requiere la creación de una clave de operaciones en el canal. Ésta se crea cuando se ingresa por primera vez a cualquier operación monetaria como: "Traspaso entre Cuentas", "Transferencias a Terceros" o "Pago de Facturas", siguiendo los pasos indicados en las pantallas.

Para que los clientes de BBVA puedan realizar pagos por PSE, deben estar, previamente, registrados en el canal de Internet para personas o empresas según el caso.

### 5.1 Persona Natural

En la página principal [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la parte superior derecha se encuentra el acceso a las páginas transaccionales, BBVA net, BBVA net empresas y VIP BBVA net.

En el caso de personas naturales las páginas son BBVA net y VIP BBVA net. Una vez se escoja la opción BBVA net o VIP BBVA net, se activará el portal respectivo.

A través del botón "ENTRAR", se despliega la pantalla de acceso. Para realizar el registro se debe ingresar por "Si aún no se ha registrado", esta opción permite a todos los usuarios nuevos o a aquellos que han cambiado su tarjeta, crear su clave personal de acceso al servicio. Es importante resaltar que la llave de ingreso es un número de tarjeta del cliente, bien sea, débito o crédito.

El cliente debe avanzar según lo indicado en las pantallas e ingresar la información le sea solicitada. Una vez el proceso sea llevado a cabo, el sistema verificará que todos los datos estén correctos e informará que la operación ha sido realizada satisfactoriamente y abrirá la ventana de acceso a BBVA net, para que el cliente ingrese con la clave que ha creado.

### 5.2 Persona Jurídica

Para la vinculación de Clientes empresariales al canal internet, se debe realizar previamente gestión con la oficina que lo atiende y diligenciar los formularios de vinculación y contrato.

Si el usuario escoge la opción BBVA net empresas, se activará este portal. A través del botón "ENTRAR", se abre la pantalla de acceso al transaccional.

Para realizar el registro se debe seleccionar la opción "Si aún no se ha registrado", ésta permite a los nuevos usuarios o a los usuarios que se les ha generado una nueva clave, crear su clave personal de acceso a BBVA net empresas.

El cliente debe seguir los pasos indicados en las pantallas e ingresar la información requerida. Al finalizar el proceso, el Sistema dará la confirmación de registro y lo ingresará a la pantalla de bienvenida.



## 6 GRANAHORRAR

### 6.1 Persona Natural

Para que un cliente del Banco Granahorrar pueda hacer uso del servicio PSE es necesario que posea tarjeta débito y registrar un usuario en la página [www.granahorrar.com.co](http://www.granahorrar.com.co) siguiendo las instrucciones que allí se encuentran.



## **7 MEGABANCO**

### **7.1 Persona Natural**

Solicitar el servicio de homebanking en oficina donde está radicada la cuenta.

Firmar contrato de medios electrónicos de pago.

Recibir sobreflex de clave para medios electrónicos.

Inscribir el servicio de transferencias en oficina.

Inscribir el servicio de transferencias a otros bancos desde la página web del banco.

Confirmar cuentas inscritas en oficina a través de la autorización del Subgerente Operativo y posterior confirmación en el pin pad de caja.

### **7.2 Persona Jurídica**

Solicitar el servicio de homebanking en oficina donde está radicada la cuenta.

Firmar contrato de medios electrónicos de pago.

Recibir sobreflex (2) de claves para usuario definidor y activador

Crear esquema de seguridad de la empresa para homebanking.

Crear usuario PSE.

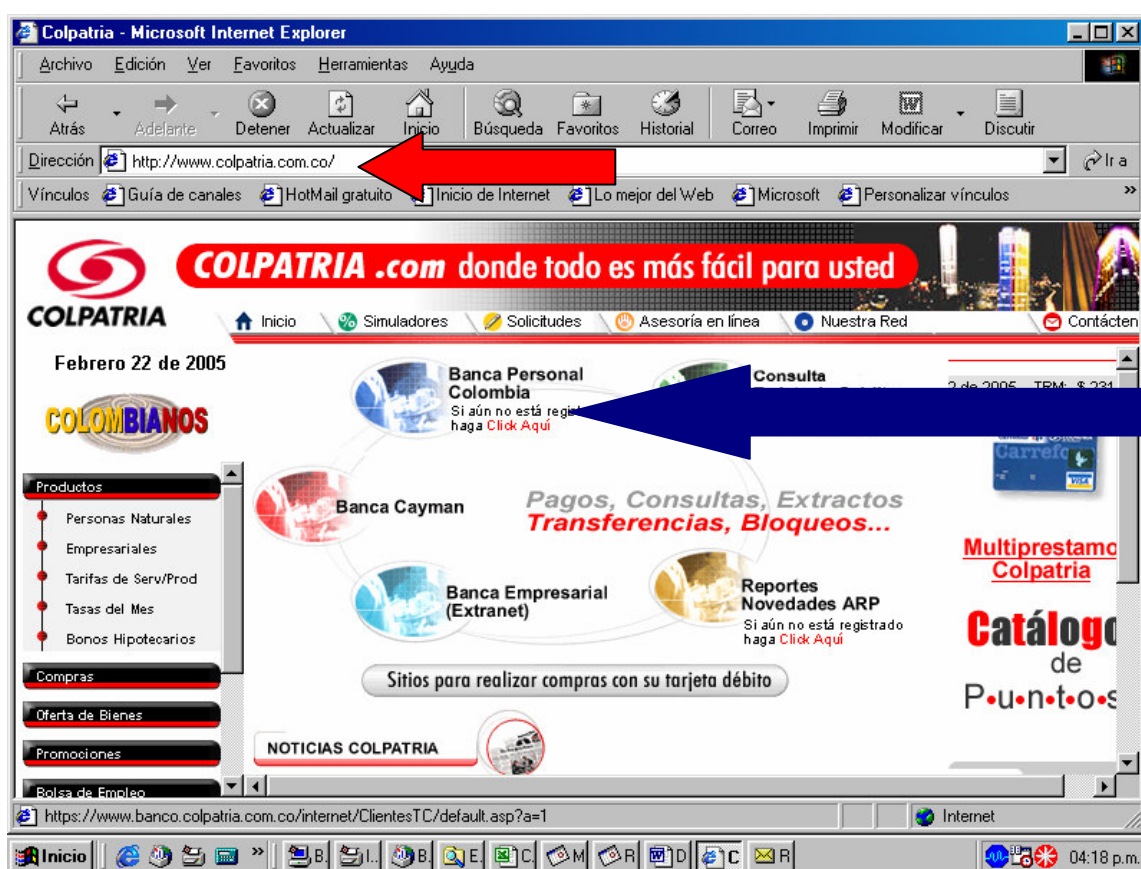
Crear perfil de usuario PSE (montos autorizados, comercios, vigencia.)

## 8 MULTIBANCA COLPATRIA

### 8.1 Persona Natural/Jurídica

Si el cliente no se encuentra registrado, debe realizar el siguiente procedimiento:

Ingresar normalmente a la Página de Colpatría: [www.colpatria.com](http://www.colpatria.com)

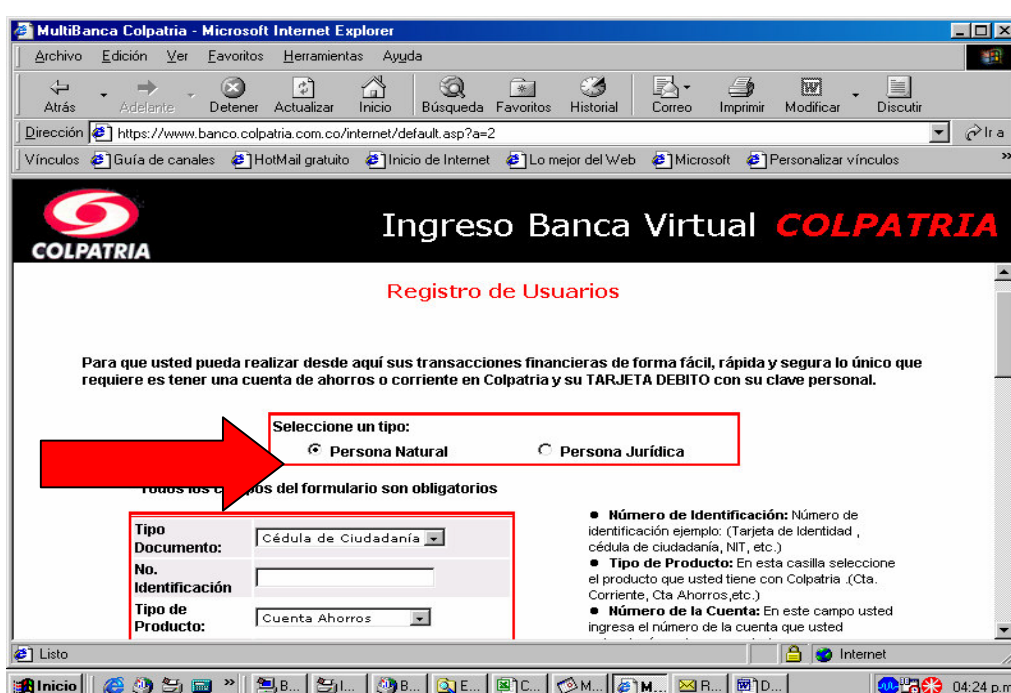


Posteriormente ubique el icono "BANCA PERSONAL COLOMBIA" que se encuentra en la parte superior de la pantalla; bajo el mismo, encontrará la opción de registro con la frase "Si aun no está registrado haga clic Aquí".

➤ Para los cliente que no están inscritos, el sistema le arrojará una pantalla titulada "Registro de Usuarios", allí debe diligenciar el formulario y leer el contrato de prestación de servicios. Por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Tipo de persona: Natural o Jurídica.
- Cédula o Nit: Número de identificación
- Tipo de Producto: clase de cuenta: ahorros, corriente, etc.
- Número de tarjeta débito.
- Número de la cuenta: número de la cuenta que posee con el banco

- Clave Tarjeta Débito: la clave que le fue asignada por el Banco o la clave de su tarjeta débito.
- Clave Internet: la clave que usted desee asignar y con la que en adelante ingresará a la Banca Virtual. No obstante, esta debe ser diferente a la clave de su tarjeta débito.
- Confirmación Clave Internet: la misma clave que digitó en el campo "Clave Internet".
- Dirección de e-mail: e-mail al que podrá enviarse información de interés.
- Reconfirmación dirección de e-mail: nuevamente digita el e-mail indicado en el punto anterior "Dirección de e-mail".
- Número celular.
- Género: Masculino - Femenino
- Fecha de nacimiento.
- Adicional a esto, usted debe responder una pregunta personal que el sistema le hará a fin de realizar el respectivo desbloqueo en caso de bloqueo de clave.



**Ingreso Banca Virtual COLPATRIA**

**Registro de Usuarios**

Para que usted pueda realizar desde aquí sus transacciones financieras de forma fácil, rápida y segura lo único que requiere es tener una cuenta de ahorros o corriente en Colpatría y su TARJETA DEBITO con su clave personal.

Seleccione un tipo:

Persona Natural     Persona Jurídica

Todos los campos del formulario son obligatorios

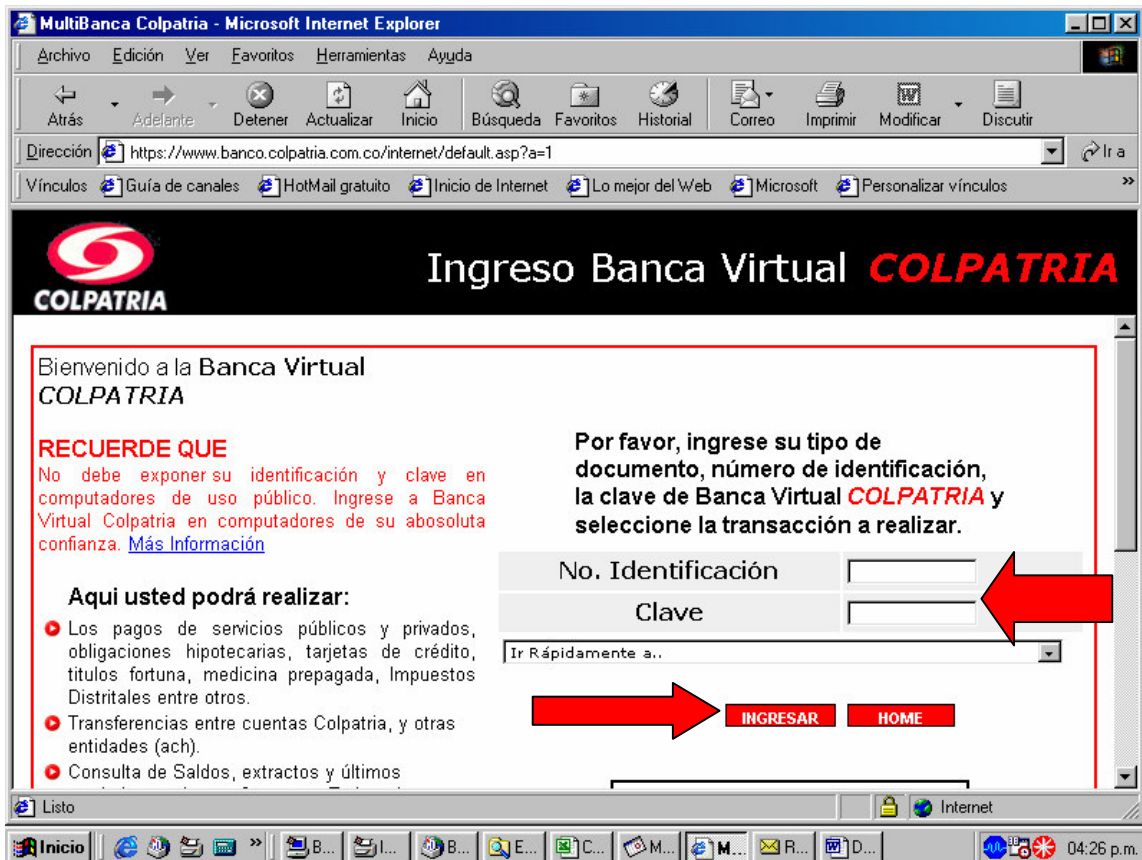
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía

No. Identificación: [ ]

Tipo de Producto: Cuenta Ahorros

- **Número de Identificación:** Número de identificación ejemplo: (Tarjeta de Identidad, cédula de ciudadanía, NIT, etc.)
- **Tipo de Producto:** En esta casilla seleccione el producto que usted tiene con Colpatría. (Cta. Corriente, Cta Ahorros, etc.)
- **Número de la Cuenta:** En este campo usted ingresa el número de la cuenta que usted

- Una vez se registre debe ingresar por el icono Banca Personal Colombia, ingresar su número de cédula y la clave virtual, confirmando así su correcto registro.
- Estando registrado podrá acceder a realizar sus compras y pagos desde los comercios virtuales utilizando nuestro servicio de PSE.



**MultiBanca Colpatría - Microsoft Internet Explorer**

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir Modificar Discutir

Dirección <https://www.banco.colpatria.com.co/internet/default.asp?a=1>

Vínculos [Guía de canales](#) [HotMail gratuito](#) [Inicio de Internet](#) [Lo mejor del Web](#) [Microsoft](#) [Personalizar vínculos](#)

**COLPATRIA** Ingreso Banca Virtual **COLPATRIA**

Bienvenido a la Banca Virtual  
**COLPATRIA**

**RECUERDE QUE**  
No debe exponer su identificación y clave en computadores de uso público. Ingrese a Banca Virtual Colpatría en computadores de su absoluta confianza. [Más Información](#)

**Aquí usted podrá realizar:**

- Los pagos de servicios públicos y privados, obligaciones hipotecarias, tarjetas de crédito, títulos fortuna, medicina prepagada, Impuestos Distritales entre otros.
- Transferencias entre cuentas Colpatría, y otras entidades (ach).
- Consulta de Saldos, extractos y últimos

Por favor, ingrese su tipo de documento, número de identificación, la clave de Banca Virtual **COLPATRIA** y seleccione la transacción a realizar.

No. Identificación

Clave

Ir Rápidamente a...

**INGRESAR** **HOME**

Listo Internet 04:26 p.m.